Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 13/2017
CD N° 11/2017
ID 328.370

"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 11/17 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Alejandro Solís - Coordinador
- Lic. Mirian Ruiz Franco - Jefa – Dpto. de Contabilidad

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva Propuesta Técnica y Oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 24 de julio del 2017:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 70 días	Original
1	TALLER MAFER-ANTONIO MALDONADO	**Monto total Gs: 4.640.000**	5 %	70 días	Presenta
2	AUTOMOTIVE SAIE	**Monto total Gs: 7.246.400**	5 %	70 días	Presenta
3	MUNDO DE NEUMATICOS SA	**Monto total Gs: 4.000.000**	5 %	70 días	Presenta
4	MOLINAS IMPORT	**Monto total Gs: 6.020.000**	5 %	70 días	Presenta
5	CHACOMER SAE	**Monto total Gs: 8.732.800**	5 %	70 días	Presenta

Alejandro R. Solís Zona
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Departamento de Contabilidad

Mirian Ruiz Franco
Jefa – Dpto. Contabilidad
ANTSV

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Fisicas y Juridicas.	TALLER MAFER	AUTOMOTIVE SAIE	MUNDO DE NEUMATICOS SA	MOLINAS IMPORT	CHACOMER SAE
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.* (PERSONAS FISICAS)	Cumple según SIPE N° 1459106	N/A	N/A	Cumple según SIPE N° 1549138	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple según SIPE N° 1459107	Cumple según SIPE N° 1459125	N/A	Cumple según SIPE N° 1459079
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Alejandro R. Solís Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

M. A. Ruiz Franco
Dpto. Contabilidad
ANTSV

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py.

EMPRESA	MIEMBROS	N° de Cedula de Identidad	DATOS DE LA FUNCION PUBLICA www.documentos.gov.py
MUNDO DE NEUMATICOS SA	1- KATHIA ROJAS DE VELAZQUEZ	1.711.802	SI REGISTRA DATOS - MSPYBS, FUNCIONARIA PERMANENTE
	2- LOS DEMAS MIEMBROS NO REGISTRAN DATOS		
AUTOMOTIVE SAIE	1- SUS MIEMBROS NO REGISTRAN DATOS		
CHACOMER SAE	1- SUS MIEMBROS NO REGISTRAN DATOS		
TALLER MAFER	1- NO REGISTRAN DATOS		
MOLINAS IMPORT	1- NO REGISTRAN DATOS		

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Departamento de Contabilidad

Lucrarian A. Ruiz Franco
Jefa Dpto. Contabilidad
ANTSV

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

2- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER MAFER	MOLINAS IMPORT
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE según SIPE N° 1459106	CUMPLE según SIPE N° 1459138
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE según SIPE N° 1459138
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE según SIPE N° 1459106	CUMPLE según SIPE N° 1459138
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE según SIPE N° 1459106	CUMPLE según SIPE N° 1459138
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.Deben presentarse autenticadas	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Tres fotocopias de contratos/o facturas de provisión de cubiertas con servicio de alineación y balanceo. Pudiendo ser estas del sector público o privado.	CUMPLE	NO CUMPLE
Catalogo de Fábrica del producto ofertado	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 24 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dpto. Contabilidad
ANTSV

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AUTOMOTIVE SAIE	MUNDO DE NEUMATICOS SA	CHACOMER SAE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE según SIPE N° 1459107	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE según SIPE N° 1459107	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE según SIPE N° 1459107	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE según SIPE N° 1459107	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE según SIPE N° 1459107	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE según SIPE N° 1459107	CUMPLE según SIPE N° 1459125	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Balances de los 3 (tres) ultimos años 2014, 2015 y 2016. deben presentarse autenticadas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE según SIPE N° 1459079
Tres fotocopias de contratos/o facturas de provisión de cubiertas con servicio de alineación y balanceo. Pudiendo ser estas del sector público o privado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catalogo de Fábrica del producto ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 24 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación. Por Nota del Comité Evaluador y con plazo de entrega de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción del documento.

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ POR NOTA	OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ POR NOTA
TALLER MAFER	Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.Deben presentarse autenticadas	AUTOMOTIVE SAIE	Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.Deben presentarse autenticadas
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres.		Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres.
			Catalogo de Fábrica del producto ofertado
	El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 24 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.	MUNDO DE NEUMATICOS SA	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.
	Catalogo de Fábrica del producto ofertado		El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 24 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.
MOLINAS IMPORT	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CHACOMER SAE	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres.
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos
	Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.Deben presentarse autenticadas		
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres.		
	Tres fotocopias de contratos/o facturas de provisión de cubiertas con servicio de alineación y balanceo. Pudiendo ser estas del sector público o privado.		
	Catalogo de Fábrica del producto ofertado		
	Declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 24 meses: O una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.		

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Departamento de Contabilidad

Ruiz Franco
Jefe D... Contabilidad
ANTSV

Teniendo en cuenta que la Empresas TALLER MAFER, CHACOMER SAE y MUNDO DE NEUMATICOS SA, no presentan las documentaciones solicitadas para proseguir con la Evaluación sus ofertas quedan desestimadas por no cumplir con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

En cuanto a la Empresa MOLINAS IMPORT, presenta las documentaciones solicitadas pero en cuanto a los Balances años 2014, 2015 y 2016 solo presenta copias simples, debiendo ser autenticadas como lo solicita la Carta de Invitación y la Nota del Comité. Por tal motivo su oferta queda desestimada.

La empresa AUTOMOTIVE SAIE, presenta de forma correcta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

3- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato,

3.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la **Empresa AUTOMOTIVE SAIE, cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación.**

3.2 ESPECIFICACION TECNICA

Análisis de los bienes ofertados a través del Catálogo de fábrica solicitado de manera a acreditar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.

La Empresa **AUTOMOTIVE SAIE,** en cuanto a los bienes ofertados y según se visualiza en el catálogo de fábrica cumple con las especificaciones establecida en la Carta de Invitación.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales Autenticados presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Documento exigido: Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.Deben presentarse autenticadas.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	AUTOMOTIVE
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	4.83
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	0.20
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2014, 2015 y 2016.	0.77

La Empresa Automotive SAIE, fue la única en presentar sus balances autenticados para el análisis de los mismos. Según el informe de la Dirección Financiera cumple satisfactoriamente.

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

3.4 EXPERIENCIA

Tres fotocopias de contratos/o facturas de provisión de cubiertas con servicio de alineación y balanceo. Pudiendo ser estas del sector público o privado.

Obs1: los contratos y/o facturas presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 en adelante. -

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
AUTOMOTIVE SAIE	CUMPLE

3.5 PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional. **La misma no es aplicada puesto que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen nacional emitido por la Dirección General Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.**

4. MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto este comité luego de haber realizado el análisis, concluye que la **firma AUTOMOTIVE SAIE representado por el Lic. Alejandro Bellon en carácter de Presidente califica satisfactoriamente.**

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27/17 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Quince Millones Seiscientos Mil (Gs. 15.600.000).

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

6.1 ACLARATORIA

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO	RESPUESTA
AUTOMOTIVE SAIE	Por Nota, explicación detallada de la composición de los precios ofertados del ítem 2 y 3, teniendo en cuenta que se superan el rango del 30% por debajo del precio referencial.	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LO SOLICITADO

Analizada la aclaración presentada por la citada firma se concluye que la misma es aceptable.

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 11/17 **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"** con ID. (Portal) 328.370, a la empresa **AUTOMOTIVE SAIE – representado por el Lic. Alejandro Bellon – en carácter de Presidente,** por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, **por un Monto total de GS. 7.246.400 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 390, con Fuente de Financiamiento FF 10 del Ejercicio Fiscal 2017. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Departamento de Contabilidad

LIC. MIRIAN ADELA RUIZ FRANCO
Jefa Dpto. Contabilidad
ANTSV

SR. ALEJANDRO SOLIS
COORDINADOR
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

CD N° 11/17 " ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

ID N° 328.370

CUADRO ADJUDICADO

						AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Radiales 215/70 R 15	Unidad	EVENTO	4	Bridgestone	Costa Rica	740,400	2,961,600
2	25172504-001	Cubierta para automovil Radiales 175/70 R 14	Unidad	EVENTO	4	Fate O	Argentina	318,000	1,272,000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta Radiales AT 245/70 R 16	Unidad	EVENTO	4	Fate O	Argentina	753,200	3,012,800
								Precio Total	7,246,400

Lic. Miriam A. Ruiz Franco
Jefa Dpto. Contabilidad
ANTSV

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV